



"2013 - Año del Bicentenario de la  
Asamblea Gral. Constituyente de 1813"



Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

**EXPEDIENTE N°:** 6733/13

**INICIADOR:** SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES

**EXTRACTO:** S/PROYECTO DE LEY, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 81, INCISO 1), DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.-

**DICTAMEN ALG N° 83/13.-**

**Señor Secretario de Asuntos Municipales:**

Remito a Ud. las presentes actuaciones, habiendo procedido al análisis desde el punto de vista estrictamente jurídico del Proyecto de Ley obrante a fs. 21, siendo dicha intervención la que le compete a este Órgano Asesor, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 507.

Por el mencionado Proyecto de Ley se propicia la aprobación del Convenio Único de Colaboración y Transferencia suscripto el día 24 de abril de 2013, entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y el Gobierno de la Provincia de La Pampa, el cual forma parte integrante de la presente ley, a fin de otorgar asistencia financiera a los Municipios y/o Comisiones de Fomento para la ejecución en sus respectivos ejidos de las obras detalladas en el Anexo I del mismo.

El convenio rubricado encuadra en lo establecido en el artículo 81 inciso 1° de la Constitución Provincial.

Habiendo realizado el precedente análisis técnico y jurídico y sin que ello implique opinión o dictamen sobre la materia propuesta, este Órgano Asesor entiende que efectuada la correspondiente corrección ortográfica y gramatical, estaría en condiciones de ser elevado al Señor Gobernador para su remisión al Poder Legislativo.

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 24 JUN 2013**



DANIELA M. VASSIA  
ABOGADA  
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
PROVINCIA DE LA PAMPA